



Resolución Jefatural No. 204 -2015-AGN/J

Lima, 26 AGO 2015

VISTO, el Oficio N° 0096-EAPH-FCCSS-2015 de fecha 21 de mayo del 2015 de la Directora (e) de la Escuela Académico Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante el cual solicita el auspicio y suscripción de certificados del Curso de "Archivística y Gestión Documental".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5°, inciso d) de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, "organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso h) del Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, "organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo";

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, es función del Archivo General de la Nación "promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística";

Que, mediante Oficio N° 105-EAPH-FCCSS-2015; recibido el 14 de julio del 2015; la Directora (e) de la Escuela Académico Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Proyecto del Curso y la Ficha Académica del Curso de "Archivística y Gestión Documental" programado por la Escuela Académico Profesional de Historia, a realizarse del 27 de junio al 31 de octubre del 2015;

Que, estando la organización del referido evento a cargo de la Escuela Académico Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, corresponde a la misma suscribir los certificados de participación, en su calidad de organizador;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el auspicio del Curso "Archivística y Gestión Documental" organizado por la Escuela Académico Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; **a realizarse del 27 de junio al 31 de octubre del 2015**; la suscripción de los certificados de participación estará a cargo del organizador del evento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional

